



Resolución No. 393-AD-75

Lima, 03 de Octubre de 1975

Vista la propuesta de la Oficina Central de Comunicación e Información, referente a la provisión de plaza vacante de Auxiliar de Secretaría.

CONSIDERANDO :

Que, el personal propuesto, de acuerdo a la evaluación efectuada, reúne los requisitos para desempeñar el cargo indicado;

Que se encuentra vacante la plaza correspondiente en el Presupuesto de Personal para el Bienio 1975-1976;

Que, en aplicación del Artículo 15º del Decreto Ley Nº 21058, el personal a que se contrae la presente Resolución deberá cumplir un período de prueba de tres meses;

De acuerdo con los informes de las Oficinas Central de Administración, Asesoría Jurídica, a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 11377 y su Reglamento, Decreto Supremo Nº 522 del 26 de Julio de 1950, Decreto Ley Nº 19847 y Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- NOMBRAR, a partir del 22 de Setiembre de 1975, a doña GLORIA ESTER CHONG TRINIDAD, en el cargo de Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-Grado 2 de la Oficina Central de Comunicación e Información, por el período de prueba de tres (3) meses.

Artículo 2º.- Cumplido el período de prueba que se indica en el Artículo anterior, el personal que se contrae a la presente Resolución será considerado permanente, siempre que haya demostrado eficiencia.

Artículo 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará con cargo al Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH/maju.

INGR. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

